

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N°48 de fecha 29 de Agosto de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|---|----------|
| 21 01 | Personal de Planta | 8.500 |
| 21 01 004 006 | Comisiones de Servicios en el País | 8.500 |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | (8.217) |
| 22 04 001 | Materiales de Oficina | (6.000) |
| 22 04 002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | (717) |
| 22 04 012 | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos | (1.500) |
| 22 07 | Publicidad y Difusión | (3.500) |
| 22 07 001 | Servicios de Publicidad | (1.500) |
| 22 07 002 | Servicios de Impresión | (2.000) |
| 22 08 | Servicios Generales | 3.217 |
| 22 08 002 | Servicios de Vigilancia | 5.000 |
| 22 08 007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | (1.783) |
| | TOTAL | 0 |

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa "Asesoramiento Organizacional".

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------|-----------------------------|----------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | 1.335 |
| 22 04 001 | Materiales de Oficina | 1.335 |
| 24 01 008 | Premios y Otros | (1.335) |
| | TOTAL | 0 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/COB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

76233